

Acta N: 89

Sección Ordinaria Celebrada por la Honorable  
Corporación Municipal el día Lunes 18  
de octubre del año dos mil Veintiuno, P.R.

Genial



Sesión por la Alcaldía Municipal Diana Patricia Urbina Solo, con la asistencia de los Señores Regidores Waldina Lizeth Núñez George, Ledy Maribel Almendarez Almindarez, Roberto Zelaya Flores, José Guada Lupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Hector Orlando Carcamo Carcamo, Eusebio Saúl Collart Orellana, María Guisela Santos Puentes, María Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Dora Cecilia Legado Abogada Jasmin Quevedo Medina, Osorio Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desahollándose la siguiente agenda:

- 1.. Comprobación del Quorum
- 2.. Apertura de la Sesión
- 3.. Invocación a Dios
- 4.. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5.. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 6.. Lectura de Correspondencia
- 7.. Dominio Pleno
- 8.. Asuntos Varios
- 9.. Cierre de la Sesión

#### Desarrollo:

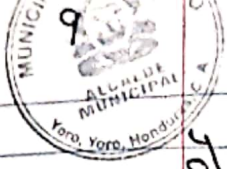
- 1.. Se comprobó el Quorum encontrándose presente la Señora Alcaldía Municipal y nueve Regidores.
- 2.. La Señora Alcaldía Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 11:30 a.m
- 3.. La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Mauricio Rosales
- 4.. La Agenda fue discutida y aprobada.
- 5.. Se dio lectura al Acta anterior la cual fue discutida, enmendada y aprobada.
- 6.. Se dio lectura a la correspondencia así:
- 7.. Del Señor Vice Alcaldía Municipal Boris Eusebio

Genial



La Ochoa solicitando permiso durante el mes de Octubre sin paga de sueldo, para arreglar con los Personales. b). De Almacenes El Compadre solicitando colaboración y compensación para poder ubicar de nuestros parques a un vendedor el cual siempre coloca su automotor en nuestro permiso y eso nos impide que nuestros clientes que usen vehículo tengan donde estacionar, además somos una empresa que paga sus impuestos municipales y cumple con sus aportación de tasa municipal siendo en el 2019 una aportación anual de lps 146,000.00 el 2020 lps 164,000.00 y hasta la fecha que corre del 2021 lps 113,000.00 haciendo un estimado de lps: 422,000.00 por lo cual sentimos el derecho de Poder hacer formalmente el Reclamo y tener respuesta a dicha Sociedad. Co. Del Señor Arturo Varela Muñillo, solicitando concesión temporal de Prolongación (Proyección) de una calle no habilitada, ubicada exactamente en la Parte Sur al final de la Avenida 25 de Julio de esta Ciudad. Primero: Documento Privado de Compra Venta que data desde hace mas 30 años debidamente autenticado que acompaño, acredito tener la Posesión del Predio que colinda con el Rumbo Oeste de la calle Prolongación de la Avenida 25 de Julio. Segundo: - Que desde el año 1989, he mantenido cercado el Predio antes mencionado incluyendo el Area que corresponde a la Proyección donde actualmente finaliza la calle rumbo Sur de la Avenida 25 de Julio, considerando que por muchos años hemos venido luchando en vista que lo hemos querido utilizar como baladero de basquet y Refugio de los balones y disparadores, del

Genial



Y como se muestra en la imagen de la foto adjunta, tomada el Premio de Octubre de este año cuando se estaba reparando la línea, estamos entendido y en apego al artículo 42 y 118 de la ley de Municipalidades, que cuando la Corporación Municipal tome a bien la prolongación de la mencionada calle, inmediatamente desplazamos la línea, dejando libre, etc. De la ingresa Inestrosa Jefe de Catastro Municipal, No difiere que el día 04 de octubre del año en curso se dio un paro de construcción a la Propiedad de Contribuyente Eduardo Bizarro Varela Murillo, el cual al Presentarse al Departamento de Catastro dijo que en el año 2009 el pidió a la Honorable Corporación el dominio pleno de esa Propiedad el cual fue denegado por estar en zona de riesgo y se le concedió la Posesión y Contribución Provisional, teniendo problemas con su vecino Virgilio Antonio Bonilla el cual al departamento de Catastro le dio en calidad de Prestamo la Prolongación de la Calle 25 de Julio para usarla mientras la Municipalidad no le supiera evitando tener ese pedio como basurero. Ambos contribuyentes hicieron un acuerdo de tomarse 5 milios cada uno y así hacer uso de ellos, actualmente uno tiene 7 milios y está contribuyendo una caseta Provisional y el otro tiene Cercado el remanente, teniendo una incertidumbre y queja en estos momentos por ambos contribuyentes los cuales aducen que la Municipalidad les dio el Pedio en calidad de Prestamo en su momento. No se constató que la Corporación Municipal haya Cedido en calidad de Prestamo dicha calle. En la inspección se constató que el Pedio es Prolongación de la Calle 25 de Julio con un ancho de -

Genial



10 metros, como se muestra en la inspección de campo. Por tales motivos se debe considerar. 1.- El Platanillo a ambas Personas y a evitar conflictos entre vecinos; así mismo la municipalidad podrá cercar el Predio y por medio del departamento correspondiente mantenerlo limpio continuamente. Adjunto fotografías de la inspección realizada; copia de la constancia que se emitió por parte de catastro y Certificación de reparación de Dominio.

Pleno. Considerando lo anterior, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal que ellos sigan haciendo uso del Predio o no, para luego notificarse mediante los departamentos correspondientes Municipal e. De la Ingeniería, Irs, Industria, Jefe de Catastro Municipal emitiendo dictamen en respuesta.

al Punto N° 7.04 de Acta N° 86 de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 06 de Septiembre del año 2021; donde los habitantes del barrio Los Delicias, Sector Rotario, Solicitan colaboración la que consiste en autorizarles el peaje del agua potable del tubo madre para nuestras viviendas, los cuales ya cuentan con la tubería y el material necesario para llevar a cabo dicha obra.

Primero: Considerando que la ubicación concreta de las viviendas donde solicitan permiso para peaje de agua en la lotificación de la familia López en barrio Los Delicias. Segundo: Considerando que en punto N° 8.15 de Acta N° 27 celebrada el sábado 23 de marzo del año 2019 la Honorable Corporación Municipal decidió que la familia López proceda a realizar la lotificación de dicho Predio cumpliendo con los requisitos actuales en el Plan de Distribución, el cual se



les notifico el 15 de abril del año 2019, Tercero: Considerando que la familia López, como lotificadora es el encargado hacer los tramites necesarios para los piques de agua y alcantarillado ante la Municipalidad del Total de lotes incluyendo a las personas que ya les vendió lotes en años anteriores... el... De la ingeniero Iris Inestrosa Jefe de Catastro Municipal, solicitando apoyo en la Rectificación del Lote N: 78 Punto 7.01 de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 18 de Julio del 2021, donde dice textualmente: Que el interesado entere a la Tesorería Municipal el 20% del Valor Catastral por dicho inmueble que es de: Cincuenta mil Cuatrocientos Veintiseis Lempiras con 60/100 (Lps. 50,427.60) Resultado la Cantidad de Diez mil Quinientos Ochenta y nueve Lempiras con 79/100 (Lps 10,589.79), - como resultado de dicho porcentaje, ya que fue un error, en el cálculo, la contribuyente realizó el pago a tesorería Municipalidad de Lps. 10,889.79 incluida la constancia y la mensura y siendo concretamente que el interesado entere a la Tesorería Municipal el 20% del Valor Catastral por dicho inmueble que es de cincuenta y dos mil novecientos Cuarenta y ocho Lempiras con 98/100 (Lps. 52,948.98) Resultando la Cantidad de Diez mil Quinientos Ochenta y Nueve Lempiras con 79/100 (Lps 10,589.79), como resultado de dicho Porcentaje... Esto debido a que el Valor de Calle es de 126 y no 120 Lempiras, Pido respetuosamente Rectificación de dicho Punto de acta, Previo mente autorizado por la Honorable Corporación Municipal... f... De miembros del Patronato de barrio Guanacaste exponiendo que como es del conocimiento de todos de los trabajos Ocurridos en el año 2020 por



Los Huracanes Eta e Iota y más nuestro barrio Guanacaste, donde somos afectados directos por los embates de estos fenómenos naturales y por este motivo hemos decidido emprender la tarea de reforzar los caudales del Río con la colocación de gaviones para que en futuros eventos naturales no vemos afectados y evitar daños mayores, porque si bien es cierto lo más importante en esos momentos es salvar vidas por las vidas de las personas afectadas por los pasos de los huracanes es un esfuerzo de años, por lo cual y de manera respetuosa queremos solicitar colaboración con la compra de gaviones, para reforzar el Bordo del Río Machuca desde el Puente que conduce al barrio Las Colinas hasta el Puente que conduce al hospital Manuel de Jesús Subiabana. Su apoyo para la compra de Gaviones con un valor estimado en unos mil cuatrocientos ochocientos con 70/100, poniendo nosotros contraparte que este a nuestro alcance, así como con el dragado y Profundización del Río para poder comenzar con nuestro Proyecto que será de beneficio para el Pueblo yerno y más a los habitantes del barrio Guanacaste y zonas aledañas 6).- Del Jefe de Sistemas Eduardo Santos exponiendo que la creciente demanda de Reportes específicos y herramientas que permitan comprender los Procesos de ingresos de esta alcaldía han dado como resultando la necesidad de crear soluciones personalizadas para atender las diferentes necesidades que tienen los diferentes departamentos, por lo cual se han desarrollado herramientas en la Plataforma Sumas que logran atender

Genial



y solventar de la mayor forma cada una de las necesidades presentadas haciendo uso de la información generada por el Sistema de Administraciones Financieras Tributarias (SAFT) mismo que es administrado y desarrollado por AMHON. La Reportera y las Herramientas (las cuentas con un periodo de prueba mayor a 30 días habiles donde se ha demostrado la Velocidad, Simplicidad de uso, y eficiencia en los reportes emitidos desde Sumas. Solicito la Aprobación de la Herramienta de Reportes SAFT y que los reportes emitidos desde la Plataforma SUMAS, mismo que ayuden a mejorar la administración municipal debido a que SAFT presenta Problemas al emitir los reportes o sencillamente no existen. En Pro de la Seguridad de la Información de esta Alcaldía. M. Del Jefe de Sistema Eduardo Santos exponiendo que debido a que la anterior identidad dejara de ser Vigente a partir del 15 de noviembre del Presente, Solicito considerar el uso del nuevo DNI para realizar los trámites en esta Alcaldía, asimismo los servicios que requieren un canal de identificación y que han sido aprobados por la Honorable Corporación, se encuentra que la Palabra Identidad o Cédula de Identidad hará referencia al nuevo DNI la Propuesta es solicitar DNI a partir de la fecha, pero dejar Vigente hasta el 31 de diciembre la anterior identidad debido a la Nota que existe en la entrega de nuevo DNI y siendo este el único documento Vigente a partir del Primerio de enero de 2022. En Pro de la información de esta Alcaldía. M. Del Presidente del Patronato de la Comunidad de Hornillos, Toluquero, Señor German Porfirio Urbina, Solicitando autorización para colocar

Genial





4 Tomulos de tierra en la calle de la Comunidad de El Hato que conduce a Mangulillo. Estos Tomulos serian una enfrente de la iglesia catolica, otro frente de la Propiedad de German Parriso Urbina George, otro frente a la Propiedad de Pedro Augusto Urbina y el ultimo frente a la Propiedad de Hector Darlos Velasquez Urbina. 7.- La Honorable Corporación Municipal Conoció 2 solicitudes de Dominio Pleno a nombre de: 1.- Josue Vinicio Muvillo Mercado y 2.- Elia Cristina Almendarez Urbina. Dominio Pleno Aprobados: 7.01 Solicitud de Dominio Pleno - Presentada por MARIA MARITZA URBINA MONZO con identidad N: 1801-1977-00680, de un solar ubicado en el barrio el Centro, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Calle de por medio y Propiedad de Flavio Tinoco Diaz y mide catorce punto - treinta y siete metros lineales (14.37 ml.) - Al Sur: Con Propiedad de Herederos de Santa go Rodas y mide catorce punto veinte metros lineales (14.20 ml.) Al Este: Con Propiedad de Adalberto Escudá Fuentes y mide - treinta y cuatro punto noventa metros lineales (34.90 ml) Al Oeste: Con Propiedad de Diana Martinez Ramirez y Jaime Alfredo Rodas y mide treinta y seis punto cuatro metros lineales (36.40 ml) haciendo un - área total de quinientos ocho punto treinta y seis metros cuadrados (508.56 M2) Valor Catastral del Predio de doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco con ochenta y cinco centavos (lps 244,108.80) debiendo - pagar a la Tesorería Municipal el 25.11.11. - Sultando la cantidad de treinta y un - mil veinte y siete lempiras con veinte centavos (lps. 61,027.20). - La Honorable Corporación Aprobó por unanimidad de votos dicha Soli-

Escudá



Actud. 7.02.- Solicitud de Dominio Pleno Presentada por Ismael Figueroa Carriz, con identidad N<sup>o</sup> 1801-1949-00168, de un solar ubicado en la Colonia Rafael Díaz Chaves Chaves que mide y limita de la siguiente manera:  
Al Norte: con pasaje de Por medio y Propiedad de Bienes Digna Ferrera y mide treinta y cinco metros lineales (35.30 ml) Al Sur: con Propiedad de David Coto y mide catorce punto cinco metros lineales (14.00 ml) Al Este: con Propiedad de Marcela Fúnez Aguilar y mide diecinueve punto setenta y cinco metros lineales (19.75 ml), Al Oeste: con Avenida de Por medio y Propiedad de Iglesia Evangelica Principe de Paz y mide veinte punto cinco metros lineales (20.00 ml) haciendo un área total de doscientos setenta y uno punto seis metros cuadrados (271.06 M<sup>2</sup>), Valor Catastral del Predio de Veinticuatro mil trescientos noventa y cinco Lempiras con cuarenta centavos (Lps. 24,395.40) debiendo enterar a la Tesoreria Municipal el 20/1. resultando la cantidad de cuatro mil ochocientos setenta y nueve Lempiras con ocho centavos (Lps 4,879.08)

7.03 Solicitud de Dominio Pleno presentada por María Virginia Hernández, con identidad N<sup>o</sup> 1801-1937-01441, de un solar ubicado en la Colonia Rafael Díaz Chaves, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con propiedad de Mario Ismael Ramos y mide diecinueve treinta y dos metros lineales (19.32 ml) Al Sur: con calle de por medio y Propiedad de Gumercinda de Ch. Cas y mide veinte punto cincuenta y cinco metros lineales (20.55 ml) Al Este: con Propiedad de Mario Ismael Ramos y mide ocho punto setenta y dos metros lineales (8.72 ml) Al Oeste: con Propiedad de Rosa Carranza y mide doce punto cinco metros lineales (12.00 ml)

Genial



haciendo un área total de docientos uno  
Punto Veintinueve metros cuadrados (201.29 m<sup>2</sup>)  
Valor Catastral del Predio de Veinticuatro mil  
ciento cincuenta y cuatro Lempiras con ochenta  
centavos (lps: 24,154.80), debiendo enterar a  
la Tesorería Municipal el 15. Resultando la  
cantidad de tres mil seiscientos Veintidos Lempi  
ras con Veintidos centavos (lps: 3,623.22) 8.

Asuntos Varios: 8.01 En Respuesta a la  
nota del Señor Vice Alcalde Municipal, Boris  
Ernesto Ochoa donde solicita permiso durante  
el mes de Octubre sin pagar de alquiler. La Hono  
rable Corporación Municipal por unanimidad de  
Votos deniega la concesión del permiso al Señor Vice  
Alcalde Municipal. 8.02 En Respuesta al Señor  
Dámaso Varela Murillo: donde solicita concesión tem  
poral de Prohibición (Proyección) de una calle  
no habitada, ubicada exactamente en la Par  
te Sur al final de la avenida 25 de Julio de la  
ciudad. La Honorable Corporación Municipal  
por unanimidad de Votos aculda denegar di  
cha solicitud y emplazarlos para que within  
cualquier constitución que tengan y la Alca  
dia Clarea dicha Propiedad. 8.03 En Respus

ta a los Dictámenes emitidos por la Ingeniería  
Jairo Inestrosa Jefe de Catastro y el Ingeniero  
Carlos Nuñez, Ingeniería Municipal de los habi  
tantes del barrio Las Delicias, Sector Roberto,  
donde solicitan colaboración la que consiste  
en autorizarles el peaje del agua Potable.  
La Honorable Corporación Municipal manda que  
mejoren los dictámenes, que sean técnicos.

8.04 En Respuesta a nota del Jefe de Sis  
temas Eduardo Santos donde solicita la b.  
probación de la herramienta de Reportes SAFT  
y que los reportes emitidos desde la Plata  
forma SUMAS, mismos que vendrían a mejorar  
la administración municipal, debido a que -



SAST presenta problemas al emitir los reportes o sencillamente no existen. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos a prueba dicha solicitud. - 8.05 En Respuesta a nota del Jefe de Sistemas Eduardo Santos, don de solicita que el DNI a partir de la fecha para dejar vigente hasta el 31 de diciembre la anterior identidad debido a la mora que existe en la entrega del nuevo DNI y siendo este el único documento vigente a partir del Primero de Enero de 2022. En Pro de la Seguridad de la información de esta Alcaldía. La Honorable Corporación Municipal acuerda que hasta que el Gobierno lo deje estable. - 8.06 En Respuesta a nota de Almacenes El Compañero donde solicitan Colaboración y Compensación para poder ubicar de nuestros parqueo a un vendedor el cual siempre estoda su automotor en nuestro perímetro y eso nos impide que nuestros clientes que usen Vehículos tengan donde estacionar. - La Honorable Corporación Municipal manda que el departamento de Catastro Verifique la Calle. -

8.07 En Respuesta a nota de miembros del Patronato de Barrio Guanacaste donde exponen lo siguiente: que como es del conocimiento de todos de los estragos ocasionados en el año 2020 por los huracanes ETA e IOTA y más nuestro barrio Guanacaste, donde somos afectados. Solicitan Colaboración con la compra de gaviones, para Reforzar el Bordo del Río Mochigua desde el Puente que conduce al barrio Las Colinas hasta el Puente que conduce al Hospital Manuel de Jesús Subriana. Solicitan apoyo para la compra de Gaviones con un valor estimado en unos mil cuatrocientos ochenta tempias con 70/100, poniendo ellos una contraparte. La Sra Alcaldesa Municipal dice que se reunirá

Genial



con ellos, ya se hizo el estudio y aproximadamente son 1,000 gaviones los que se necesitan, ya hemos estado presionando a INVEST. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordada: aprobar la compra de Gaviones. **8.08** En Respuesta a nota del Patronato de la Comunidad de Hornitos, Tulonouaco, Señor German Porfirio Urbina, donde solicita autorización para colocar (4) Tumulos de tierra, en la calle de la comunidad de El Hato que conduce a Mongulite. La Honorable Corporación Municipal manda que se dirijan a INDER, ya que es Carretera Nacional y no le corresponde a la Alcaldía.

**8.09** En Respuesta a nota de la Ingenierita Inestiza Jefe de Catastro donde solicita la siguiente corrección, siendo lo concertado que el porcentaje entre a la Tesorería Municipal el 20% del Valor Catastral por dicho inmueble que es de cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho Lempiras con 98/100 Lps-52.948.98 resultando la cantidad de diez mil quinientos Ochenta y nueve Lempiras con 79/100 (Lps 10,589.79) como resultado de dicho porcentaje. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordada que se haga la enmienda del Acta N° 78 Punto 7.01 de la Sesión Ordinaria Celebrada el día martes 18 de Julio del 2021. **8.10** La Honorable Corporación Municipal acordada hacer una adenda al Punto del Acta N° 88 Punto 6.05 de fecha 29 de Septiembre. Que por error de redacción se expresó que no se ejecutaron en su totalidad Fondos de emergencia COVID-19, lo cual es incorrecto, ya que dichos Fondos, han sido una prioridad para esta Corporación, lo cual se puede verificar que el trabajo del Municipio de Yoro, nunca se ha iniciado, digan

Genial



do en segundo plano la ejecución de otros li-  
nias de Inversión Social. 8.11 La Abogada  
Jasmin Guavea Becerra legal expuso sobre  
Solicitudes que hizo el Señor Victoriano Veloz  
quien donde Pido Reposición de Certificación  
de Dominio Pleno que se le aprobó en años  
anteriores y resulta que hay un Dominio -  
Util que compete a la Señora Mercedes Soto  
y lo inscribió a nombre de sus hijos... Dicho  
quiere la certificación y no se puede, porque  
es ilegal, se debe anular este Dominio Pleno  
o darle un término para que se resuelva -  
con los hijos y sino dejar sin valor y -  
efecto... La Honorable Corporación Municipal  
por unanimidad de votos acuerda: Que se  
le emplaze en término de 10 días para que  
se presente el Dominio Util a su nombre...

8.12 La Abogada Jasmin Guavea Becerra legal  
solicita la nulidad de la inscripción Registral  
de la Prescripción adquisitiva a nombre de Da-  
nixa Elizabeth Varela Buigas, porque Prescribió  
un ajido... La Honorable Corporación Municipal  
Por unanimidad de votos acuerda Ordenar se  
solicite la anulación del Título y la inscripción  
ante el Tribunal correspondiente... 8.13 La Abo-

gada Jasmin Guavea Becerra legal expuso la  
necesidad de emitir una Constancia donde ex-  
puse que no se han pagado impuestos duran-  
te los últimos años, que no tiene nadie  
inscrito en el Registro Catastral y que en  
la hoja Cartográfica Nacional, el Sitio corres-  
ponde al Título del que se trata, en virtud  
de que la Alcaldía no está acreditando po-  
sesión sobre terrenos a los Ciudadanos...

La Honorable Corporación Municipal por una-  
nidad de votos aprueba dicha Constancia... 8.14 La Abogada Jasmin Guavea Becerra  
legal expuso sobre el Dominio Pleno que

Genial

Se le aprobó al señor Oscar Juan Urbina Nolasco, que se le aprobó al señor Oscar Juan Urbina Nolasco, que se dividirá en dos Dominios Plenos, para efectos registrales, sin que se modifique area, ni valor. - 9. - Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 5:24 pm.



*[Signature]*  
Oscar Urbina Nolasco  
Alcalde Municipal

*[Signature]*  
Wendy Lizeth Nuñez G  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
Luzmila Mercedes Almorales  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
Ricardo Zelaya Flores  
Regidor Municipal

*[Signature]*  
Jose Guadalupe Almorales  
Regidor Municipal

*[Signature]*  
Jose Mauricio Rosales C  
Regidor Municipal

*[Signature]*  
Hector Orlando Carrasco  
Regidor Municipal

*[Signature]*  
Eusebio Saúl Collado Orellana  
Regidor Municipal

*[Signature]*  
Maria Consuelo Santos P  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
María Virginia Alvarado  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
YORO, HONDURAS, C. A.  
Secretaria Municipal